**Formulario N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

**CONCURSO PÚBLICO CARGO DE ASESOR TÉCNICO PARA EL EQUIPO TÉCNICO**

**DE LA ENTIDAD EJECUTORA PRODESAL QUINTA DE TILCOCO.**

1. Declaro conocer y aceptar las bases generales, especificaciones técnicas y normas aplicables al Concurso Público y que toda la documentación presentada es fidedigna.
2. Declaro no tener inhabilidades para contratar con la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
3. Declaro haber considerado la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicha prestación de servicios.
4. Declaro no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al D.F.L. N º 1 del 2005, del Ministerio de Salud, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta y no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos dos años.
5. Declaro que en mi condición de persona natural, no presto servicios al Estado como empleado dependiente y además no tengo la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con funcionarios de niveles de Jefaturas Nacionales o Regionales de INDAP y de la Ilustre Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
6. Declaro no tener vínculos comerciales, laborales ni de prestación de servicios de carácter particular con usuarios de INDAP que signifique una contraprestación en dinero o especies, mientras esté vigente el contrato, excluyéndose de dicha prohibición la prestación de servicios a través de otros programas de INDAP que permitan esta prestación.
7. Declaro no haber sido sancionado con términos anticipado de contratos y por casual imputable al contratista en los 24 meses anteriores.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C.N.I.

\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 2025.